



### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

#### 412 Trabajo en beneficio de la comunidad 54/2017.

Asunto: 54/2017 TRA

Notificación a Félix Charles Saucedo Zabala

Doña Josefa Sogorb Baraza, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre trabajo en beneficio de la comunidad (TRA), n.º 54/17, de este Juzgado, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Por S.S. se acuerda: Estimar incumplida la pena de trabajos en beneficio de la comunidad impuesta al condenado Félix Charles Saucedo Zabala en la ejecutoria 249/14 del Juzgado 8 de Alicante. Partícípese al Juzgado/tribunal sentenciador por si procediera la ejecución de la pena de prisión sustituida, una vez sea firme la presente resolución y procédase verificado esto al archivo de lo actuado.

Notifíquese la presente resolución al condenado y al Ministerio Fiscal en los términos que establece el artículo 248.4 de la L.O.P.J., haciéndoles saber que la misma es susceptible de ser recurrida, bien directamente en apelación en este juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia dentro del quinto día a contar desde el siguiente a su notificación, o bien en reforma ante este juzgado dentro del tercer día

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María del Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de la Región de Murcia, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Félix Charles Saucedo Zabala en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 17 de diciembre de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.